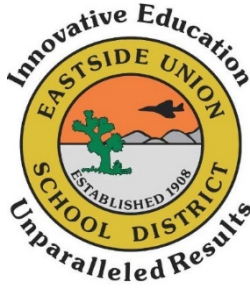


Joshua L. Lightle, Ed.D.
Superintendent



Board of Trustees
Mrs. Julie A. Bookman
Mr. Joseph "Joe" Pincetich
Mr. Bryan Rasch
Mrs. Deborah L. Sims
Ms. Doretta N. Thompson

15 de marzo de 2021

Estimados padres y tutores legales:

AVISO ACTUALIZADO SOBRE LAS PRUEBAS ESTATALES DE EUSD

Las pruebas Smarter Balanced serán administradas por el Distrito a su hijo(a) entre abril y mayo de 2021. La escuela de su hijo(a) se pondrá en contacto con usted para informarle sobre el calendario de pruebas.

Para la administración de primavera de 2021 del Sistema de exámenes de rendimiento y progreso de California (CAASPP) para las áreas de artes del lenguaje inglés/lectoescritura (ELA) y matemáticas, y las Pruebas de ciencias de California (CAST), los estudiantes podrán tomar sus exámenes asignados de forma virtual. La prueba de aptitud física ha quedado exenta este año. **Debido a que nuestra prioridad es mantener a nuestros estudiantes y educadores seguros** al seguir los requisitos de salud y seguridad estatales, del condado y locales asociados con la pandemia actual, el Distrito Escolar Eastside Union administrará todas las pruebas de forma virtual.

Es posible que haya escuchado que el Consejo de Educación del Estado de California ha presentado solicitudes al Departamento de Educación de EE.UU. que incluyen una exención de la prueba de ciencias de California. Esto aún no ha sido aprobado, así que seguiremos adelante con todas las pruebas CAASPP SBAC. No hay otras exenciones generales que se estén considerando. Cualquier cambio en las pruebas será comunicado a los padres por el distrito o la administración de su escuela. Las Evaluaciones Alternativas de California (CAA), si se indican en el Plan de Educación Individual (IEP) del estudiante, están diseñadas para ser administradas en persona. Si esto se aplica a su estudiante, recibirá una comunicación más adelante con los detalles de estas evaluaciones.

Como recordatorio, los estudiantes realizarán la prueba desde la seguridad de sus hogares. El administrador o examinador de la prueba se conectará con cada niño a través de la computadora. Para asegurarnos de que cada estudiante reciba los resultados más precisos, proporcionamos las siguientes pautas para la realización de las pruebas de los estudiantes:

1. Usted puede ayudar a su hijo(a) a preparar la tecnología utilizada para ingresar a la sesión de prueba. El Chromebook que les ha dado el distrito ya tiene instalado el navegador seguro necesario.
2. Para que la prueba sea justa para todos los estudiantes, le pedimos que no hable de las preguntas o los materiales de la prueba con nadie antes, durante o después de la prueba.
3. Nadie puede grabar la prueba, ni utilizar una cámara u otro aparato para tomar fotos de las preguntas de la prueba o de su hijo(a) haciendo la prueba. Esto ayuda a mantener la confidencialidad de las preguntas.
4. Necesitamos saber que su hijo(a) está completando la prueba sin ninguna ayuda. Para verificar el cumplimiento, se utilizará una cámara web y un micrófono para observar a su hijo(a) mientras realiza la prueba. La cámara sólo se utiliza para observar a su hijo(a) y sus alrededores durante la prueba y no grabará la sesión.

5. Favor de seguir todas las instrucciones dadas por el administrador de la prueba o el examinador - el maestro - para colocar la cámara donde se pueda observar a su hijo(a) y sus alrededores inmediatos.
6. Su estudiante necesitará su SSID para acceder al sitio de pruebas seguro desde su Chromebook y ha sido proporcionado por su escuela a través de un correo anterior.

Si su hijo(a) no puede utilizar la cámara, el micrófono y la bocina o los audífonos de la computadora durante las pruebas virtuales, favor de informar al examinador de la prueba.

A continuación se incluye un enlace a un sitio web del Departamento de Educación de California con más información para los padres/tutores legales:

<https://ca-toms-help.ets.org/spring-21-parents-guardians/>

Como un padre o tutor legal, usted tiene la opción de eximir a su estudiante de cualquier parte del examen CAASPP. Si desea obtener una exención del examen para su hijo(a), debe presentar su petición por escrito a la escuela (Código de Educación de California EC 60615) y vamos a acceder a su petición.

Si tiene más preguntas o preocupaciones, comuníquese con el administrador de su escuela para obtener más información.

Gracias por asegurarse de que su hijo(a) esté listo(a) para la prueba. Con su ayuda, podemos asegurar que su hijo(a), así como todos los estudiantes de California, tengan la mejor oportunidad de tener éxito y demostrar sus conocimientos.

Sinceramente,



Dra. Donna Smith

Superintendente Asistente, Servicios Educativos